



Gestión pública y educación inclusiva universitaria: retos y desafíos en la formación de competencias profesionales

Public management and inclusive university education: challenges in the formation of professional skills

Gestão pública e educação universitária inclusiva: desafios na formação de competências profissionais

Nahin Ermel Sánchez Riofrío ^I

nahin1991.ns@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-3250-4244>

Flor María Masache Castillo ^{II}

florvi2505@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8365-0911>

Dolores Elizabeth Valarezo Alonzo ^{III}

dvalarezo@utmachala.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-5903-1560>

Tania María Sánchez Armijos ^{IV}

taniamariasan@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-7668-9672>

Correspondencia: nahin1991.ns@gmail.com

Ciencias de la Educación

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 30 de enero de 2024 * **Aceptado:** 22 de febrero de 2024 * **Publicado:** 22 de marzo de 2024

- I. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, Ecuador.
- II. Universidad Técnica de Machala, Ecuador.
- III. Universidad Técnica de Machala, Ecuador.
- IV. Universidad Técnica de Machala, Ecuador.

Resumen

Con el transcurrir del tiempo y conforme aparecen nuevas formas de exclusión en la sociedad, la noción de educación inclusiva se ha ido expandiendo para focalizar la atención no solo en las personas que padecen algún tipo de discapacidad física, intelectual y emocional, sino también respecto a la orientación sexual, origen étnico, económico, sociocultural u otras. Sobre esta base, el objetivo del presente trabajo de investigación busca describir algunos aspectos de la gestión pública y educación inclusiva universitaria considerados como retos y desafíos en la formación de competencias profesionales. Desde esta perspectiva, para poder dar respuesta a las necesidades formativas en el contexto de la pluralidad, las políticas públicas en el entorno educativo universitario en diversos países han sido objeto de la debida revisión y reformulación con el propósito de diseñar, planificar y ejecutar acciones tendientes a garantizar una infraestructura física adecuada, espacios accesibles, acogedores y confortables, así como también la implementación de programas de formación para todo el personal que labora en la educación superior, especialmente para los docentes quienes tienen la responsabilidad formativa, a fin de que puedan superar las barreras que impiden la praxis inclusiva dentro y fuera del aula, cambiar la forma de “mirar” al estudiante “diferente” que salen del marco de la “normalidad” y en consecuencia potenciar las capacidades, conocimientos y los valores de la solidaridad, la convivencia, la cooperación y el respeto, que conforman el motor para poner en marcha las acciones necesarias para lograr el cambio cultural profundo requerido para contrarrestar la exclusión y abrir las oportunidades de las personas diversas que requieren el apoyo real y constante de una docencia de calidad y calidez para que se produzca la mejor preparación social, académica y profesional posible de todos los estudiantes en un escenario moderno caracterizado por el cambio constante y pleno de diversidades.

Palabras Clave: Políticas públicas; educación superior; inclusión; calidad; diversidad.

Abstract

With the passage of time and as new forms of exclusion appear in society, the notion of inclusive education has expanded to focus attention not only on people who suffer from some type of physical, intellectual and emotional disability, but also with respect to sexual orientation, ethnic, economic, sociocultural or other origin. On this basis, the objective of this research work seeks to describe some aspects of public management and inclusive university education considered as challenges in the formation of professional skills. From this perspective, in order to respond to

training needs in the context of plurality, public policies in the university educational environment in various countries have been subject to due review and reformulation with the purpose of designing, planning and executing actions aimed at to guarantee adequate physical infrastructure, accessible, welcoming and comfortable spaces, as well as the implementation of training programs for all personnel who work in higher education, especially for teachers who have training responsibility, so that they can overcome the barriers that prevent inclusive praxis inside and outside the classroom, change the way of “looking” at the “different” student who leaves the framework of “normality” and consequently enhance the capabilities, knowledge and values of solidarity, coexistence, cooperation and respect, which form the engine to launch the necessary actions to achieve the profound cultural change required to counteract exclusion and open opportunities for diverse people who require the real and constant support of quality teaching and warmth to produce the best possible social, academic and professional preparation of all students in a modern scenario characterized by constant change and full of diversities.

Keywords: Public politics; higher education; inclusion; quality; diversity.

Resumo

Com o passar do tempo e à medida que novas formas de exclusão aparecem na sociedade, a noção de educação inclusiva expandiu-se para centrar a atenção não só nas pessoas que sofrem de algum tipo de deficiência física, intelectual e emocional, mas também no que diz respeito à orientação sexual, origem étnica, económica, sociocultural ou outra. Com base nisso, o objetivo deste trabalho de pesquisa busca descrever alguns aspectos da gestão pública e da educação universitária inclusiva considerados como desafios na formação de competências profissionais. Nesta perspectiva, para responder às necessidades de formação no contexto da pluralidade, as políticas públicas no ambiente educativo universitário em vários países têm sido objecto da devida revisão e reformulação com o objectivo de desenhar, planear e executar acções destinadas a garantir uma adequada infra-estruturas físicas, espaços acessíveis, acolhedores e confortáveis, bem como a implementação de programas de formação para todo o pessoal que trabalha no ensino superior, especialmente para os professores que têm responsabilidades formativas, para que possam superar as barreiras que impedem a práxis inclusiva dentro e fora do sala de aula, mudar a forma de “olhar” para o aluno “diferente” que sai do quadro da “normalidade” e consequentemente potenciar as capacidades, conhecimentos e valores de solidariedade, convivência, cooperação e respeito, que

constituyen o motor para lanzar o acciones necesarias para alcanzar a profunda mudança cultural necesaria para combater a exclusão e abrir oportunidades para diversas personas que necesitan do apoio real e constante de um ensino de qualidade e calor para produzir a melhor preparación social, académica e profesional possível de todos os alumnos em um cenário moderno caracterizado por mudança constante e cheia de diversidades.

Palabras-chave: Políticas públicas; Educación superior; inclusión; calidad; diversidad.

Introducción

Cada nueva etapa evolutiva de la sociedad, interviene de alguna manera, en el funcionamiento de los sistemas educativos de los países del mundo, en el reconocimiento de que constituyen fenómenos socioculturales de gran importancia para alcanzar el crecimiento y desarrollo de los pueblos. Hoy en día se afirma que se transita la era de la sociedad del conocimiento, de ahí, los compromisos globales que conjugan el ideal del logro de una vida mejor para todos, exigen una educación de calidad que aporta esencialmente una formación sólida para que las persona sean capaces de convivir, de asumir compromisos y liderazgo, y de introducir cambios en el ámbito social donde se desenvuelva.

El marcado carácter y relevancia social de la Educación, se ha reconocido a través de los años en diversas conferencias mundiales y regionales celebradas alrededor del mundo, a modo ilustrativo se mencionan la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 donde se concibe la Educación como un derecho fundamental humano; la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en 1990, ratifica ese derecho y va más allá en la exigencia a los Estados de lograr el objetivo del acceso universal a la educación, por otro lado, la Declaración de Salamanca de 1994, se establecieron pautas para sobre una educación integradora a fin de consolidar la visión de una Educación para Todos.

El progreso hacia una educación inclusiva y de calidad, se reconoce dentro de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (Naciones Unidas, 2020). Además se hace hincapié en el hecho de que la educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros ODS, debido a que cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza (Naciones Unidas, 2020).

La educación inclusiva es el resultado de diversos análisis dados desde tratados, convenciones y movimientos, así como normativas como las constituciones, leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, ordenamientos, entre otros, presentados como un mecanismo desarrollado y mandatorio (UNESCO, 2021). Particularmente, el Ecuador ha suscrito diversos convenios internacionales en materia de educación inclusiva. Asimismo, como destacan los autores (Torres, Veas, & Chaguay, 2022), la implementación de la educación inclusiva en las universidades se ha realizado desde la base normativa que plantea la Constitución de la República del año 2008.

Desde esta perspectiva (Pita, 2020) dice que la importancia concedida a la educación radica en que esta es un proceso a través del cual cada individuo se construye como ser humano y construye sociedad; por tanto, es una responsabilidad social y una tarea prioritaria para el desarrollo de un país. Dentro de este marco, (Torres Fernández, 2017) argumenta, la educación constituye una prioridad básica de las sociedades actuales modernas, pues éstas demandan una educación completa, globalizadora y globalizada, integradora y de calidad. En este punto enfatiza (Sánchez E., 2019) la sociedad reclama un sistema educativo que sea capaz de cumplir con la promoción de los cambios sociales, el desarrollo económico y capital intelectual para su desarrollo socio-económico.

Conforme con ello, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) hace hincapié en la cuestión de que una educación de calidad se erige sobre los pilares de la inclusión y la equidad (UNESCO, 2016). La inclusión es un proceso permanente que reconoce el derecho de toda persona a una educación de calidad basada en el reconocimiento y la valoración de la diferencia y la diversidad (Castilla Devoz, 2023).

La educación inclusiva posibilita no solo la participación plena de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo y su inclusión laboral y social, sino que propicia, además, la sensibilización y formación de todos los sectores de la sociedad para la asunción de la diversidad como marco referencial para el desarrollo de los países, a partir de principios fundamentales como son la accesibilidad, el diseño universal, entre otros (Corredor, 2022).

La educación inclusiva se fundamenta en principios como la equidad, la igualdad de oportunidades, el acceso sin distinciones ni privilegios y la atención a las necesidades educativas como elementos centrales del desarrollo; por tanto, se imparte gratuitamente y se definen acciones para garantizar el derecho de todos los ciudadanos, sin distinción ni privilegio, a los primeros niveles de educación (preescolar o inicial y primaria o básica, e inclusive secundaria o bachillerato) (UNESCO, 2021).

En el estamento universitario, las instituciones de educación superior deben asegurar el acceso, la permanencia y la graduación oportuna con ajustes razonables, la formación efectiva, el objetivo de la plena inclusión, participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y aprendizaje durante toda la vida (Benet, Moliner, & Sales, 2020). A través de políticas y estrategias que apoyen el cambio curricular participativo, las universidades deben promover cambios reales en la exclusividad de los espacios, necesarios para la plena inclusión de los estudiantes a fin de acabar con los sistemas de desigualdad que cultivan la segregación, segmentación y división de la sociedad y contribuir con una educación en función de las necesidades de cada individuo (Mejía, Esteves, & Mateo, 2023).

Tradicionalmente se ha asociado el concepto de educación inclusiva a los estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, pero progresivamente se ha ido adoptando un enfoque más integral que evita la discriminación, y que permite reconocer en el otro capacidades y potencialidades diversas, lo cual requiere de unos ajustes específicos en términos de infraestructura, pero también de didácticas innovadoras (Castilla Devoz, 2023).

Para dar cumplimiento a dichos postulados los Estados deben cumplir con su responsabilidad y obligación y asumir un verdadero compromiso de gestionar políticas educativas públicas inclusivas para garantizar los principios de excelencia y pertinencia de una educación para todos. Es importante considerar que el avance educativo de los países es un componente del proceso de mejoramiento de las condiciones de vida de las sociedades; es decir, de su desarrollo (Pita, 2020). En este contexto, las políticas educativas deben estar armonizadas con la realidad social, política, económica y cultural de los países, y deben ser graduales, coherentes y consistentes. Asimismo, las políticas deben ir cambiando a medida que se avanza en el desarrollo educativo del país. Estos cambios plantean desafíos sustanciales para quienes toman las decisiones, puesto que deben trabajar en gestionar la mejora del sistema educativo (Pita, 2020). Los esfuerzos por lograr una educación inclusiva en América Latina se materializan en políticas públicas, en lineamientos institucionales y en programas y proyectos adelantados por organismos multilaterales (Castilla Devoz, 2023). Una política pública debe llevar a encontrar soluciones a los problemas de carácter general y específico, con principios de inclusión y de representación mayoritaria (Pita, 2020). Sobre la base de las consideraciones anteriores, el presente trabajo de investigación busca describir algunos aspectos de la gestión pública y educación inclusiva universitaria considerados como retos y desafíos en la formación de competencias profesionales.

Desarrollo

La universidad inclusiva

A medida que la sociedad se vuelve cada vez más global, el sistema educativo universitario requiere poner en práctica los postulados de la inclusión, considerando la diversidad de cada estudiante, para asegurar el éxito y la calidad formativa del futuro profesional.

En ese orden de ideas, (Gómez J. , 2017) considera que hablar de una universidad inclusiva es hacer referencia a una universidad que está comprometida con la sociedad. Es una universidad que, además de impartir una docencia de calidad y de producir la mejor de las investigaciones, asume el mandado social de ser una referencia de valores y progreso humano. También (Mérida, 2017) define la universidad inclusiva como es aquella que además de ofrecer oportunidades a las personas diferentes, es una universidad que está convencida de que la excelencia, además de perseguir la mejor preparación académica y profesional, debe apostar por una formación humanizadora sustentada en la igualdad, la justicia social y la solidaridad. Las buenas prácticas en materia de inclusión en educación en las Instituciones de Educación Superior (IES) necesitan de un sistema educativo que, además de asegurar una educación de calidad al alcance de todos, reconozca en las personas sus singularidades y encuentre en las diferencias, un potencial y el equilibrio de la existencia (Castilla, 2020). Para alcanzar estos propósitos, la universidad requiere del alto compromiso político-legal de la gobernanza, un modelo curricular adaptable, flexible y mimético a los diversos contextos socioculturales y el uso de tecnologías como soporte para la inclusividad (Reyes, Rodríguez, Cerna, & Oceda, 2023).

Gestión Pública en Materia de Inclusión

La educación superior (universidad, instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias) conlleva múltiples beneficios para el desarrollo de las personas y los países, por lo que la permanencia y el acceso a ella son, a nivel internacional, una de las políticas educacionales de mayor discusión en las últimas dos décadas (Solano, Eneth, & Aaron Zubiria, 2022). Según las citadas autoras, discutir sobre la noción de gestión, pasa previamente por asumir postura en cuanto a lo que se entiende y asume como política pública.

En tal sentido, las políticas públicas son conjuntos de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento dado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Delgado Godoy, 2009). Las políticas públicas están conformadas por diversidad de actividades que, aunque emergen de actores con investidura de

autoridad pública, intervienen en su desarrollo diversidad de actores y entes gubernamentales y no gubernamentales. Es decir, en la actualidad, en la definición, implementación y evaluación de las políticas públicas, la participación no solo es posible, sino deseable (Corredor, 2022).

Es importante señalar que la gestión de las políticas públicas debe estar fundamentalmente dirigida a mejorar la educación superior, por tanto, las mismas deben ser objetivas, factibles y realistas. Junto esto, tienen que insertarse de la mejor manera en los proyectos de Estado con el fin de brindar la mejor educación posible para todos (Solano, Eneth, & Aaron Zubiria, 2022).

En los momentos actuales la noción de la inclusión es un tema relevante en la gestión pública, las razones suelen ser diversas, algunas de ellas pueden estar referidas a: 1) garantizar los derechos humanos, como impera en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros; 2) promover la equidad y la inclusión; 3) fomentar la contribución a la sociedad; 4) fomentar los roles productivos y contribuir al crecimiento económico; 5) abordar las necesidades de las personas mayores con discapacidad; 6) promover la inversión en innovación y tecnología; 7) promover la educación inclusiva; 8) promover la conciencia y la sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con la discapacidad, combatiendo los estereotipos y la discriminación (Huamani, 2023).

Desde esta perspectiva, el enfoque no está puesto en la persona que tiene una discapacidad o alguna condición, ni se circunscribe meramente al ámbito de lo legal, propio del modelo social de la discapacidad, sino que supone un cambio paradigmático hacia una visión holística, compleja, integral, del ser humano, que exige un abordaje transdisciplinario, en coparticipación entre los organismos de poder, las organizaciones no gubernamentales, los empresarios, y los colectivos de personas con discapacidad (Corredor, Z; Cabello, M, 2021).

Si bien la región latinoamericana tiene sus particularidades en relación con las políticas públicas de inclusión, que es un tema de gran importancia a nivel mundial, será necesario considerar las buenas prácticas en políticas educativas que existen en otras regiones, para adaptarlas al contexto latinoamericano. Las normativas, modelos, guías prácticas, manuales, estudios, entre otros, pueden informar sobre el desarrollo de políticas públicas, programas, estrategias y acciones de inclusión (UNESCO, 2021).

Es necesario reconocer a la inclusión como un proceso continuo, y que, por tanto, se evalúe regularmente la pertinencia y fundamentación de sus políticas públicas, y cuando sea necesario, las

adapten y actualicen. Las políticas educativas deben enfocar sus planteamientos en procesos de evaluación y sostenibilidad (UNESCO, 2021).

Retos y Desafíos

La agenda de la educación inclusiva supone combatir las inequidades y potenciar las diversidades como una manera de democratizar la sociedad y la educación (MinEducación, 2013). En particular en América Latina, se han hecho esfuerzos importantes relacionados con estrategias encaminadas a lograr una educación inclusiva, pese a ello, millones de personas de diversos países de la región se ven privadas aún de su derecho a la educación y las oportunidades de aprendizaje siguen distribuyéndose de manera desigual (Castilla Devoz, 2023).

En función de sus políticas educativas, los países de América Latina deben fortalecer sus argumentos en cuanto a lo dispuesto en materia de educación inclusiva. Hoy en día se muestra un enfoque diferente, que abarca a la diversidad de estudiantes, considerando las condiciones sociales, interculturales y personales en los diferentes niveles educativos y según los contextos en los que se requiera (UNESCO, 2021).

El cambio de paradigma de la educación inclusiva a escala mundial implica modificaciones sustanciales en las culturas, en las mentalidades, en las políticas, en las ofertas y en las prácticas educativas, de solo acotarla a grupos de población a transformarla en un principio/eje transversal de organización y de funcionamiento de los sistemas educativos (MinEducación, 2013). Uno de los mayores desafíos radica en progresar desde un concepto de educación inclusiva ligado esencialmente a grupos y personas categorizadas en función de las denominadas necesidades especiales y de situaciones de marginalidad y de pobreza, a su entendimiento como atención personalizada a la diversidad de expectativas y necesidades de todo el alumnado (MinEducación, 2013).

En el caso de las actitudes hacia la inclusión en los espacios universitarios de personas con diversas Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), el trabajo resulta un desafío cuando los participantes son los profesores (López García & Aguilar López, 2021). El desafío mayor para que la inclusión deje de ser una bandera política y se convierta en una verdadera transformación de fondo está en la forma de pensar restringida que actualmente tienen muchos sistemas educativos. Regularmente el pensamiento de los profesores y directivos están basados en la creencia de que todos en el aula deben comportarse y aprender de la misma manera. Esto descansa en la fantasía

de la homogeneidad y no permiten comprender la importancia de las diferencias, las cuales se sancionan porque se sale de la “normalidad” (López García & Aguilar López, 2021).

La ruptura con esta forma de pensar, implica un enorme reto a vencer al interior de las aulas, en los espacios educativos y también fuera de ellos para no ver al otro como inferior ya sea por su origen étnico, lengua, preferencia sexual, género, entre otros. Es un largo camino que se tiene que recorrer para remover las estructuras conceptuales arraigadas en prácticas que son aceptadas como adecuadas, aquellas prácticas que cuestionan al “diferente” como deficiente o anómalo (López García & Aguilar López, 2021).

En este sentido, es crucial la formación del profesorado para la educación inclusiva para potenciar las competencias, los conocimientos, la comprensión, las actitudes y los valores necesarios de todos los docentes, independientemente de la materia, la especialidad o el rango de edad al que enseñan o el tipo de centro educativo en el que trabajan (Agencia Europea NEE, 2012).

Se han señalado cuatro valores esenciales relativos a la enseñanza y al aprendizaje como la base del trabajo en la educación inclusiva de todos los docentes. Estos valores están asociados con las áreas de competencia del profesorado. Las áreas de competencia se componen de tres elementos: actitudes, conocimientos y habilidades. Una determinada actitud o creencia necesita un cierto conocimiento o nivel de comprensión y posteriormente una serie de habilidades para poder aplicar este conocimiento a una situación práctica. Para cada área de competencia identificada se presentan las actitudes, conocimientos y habilidades que las estructuran (Agencia Europea NEE, 2012)

Un aspecto destacado de la educación inclusiva es garantizar que todos los docentes estén preparados para enseñar a todos los alumnos. La inclusión solo será posible si los docentes son agentes de cambio capacitados y cuentan con los valores, conocimientos y actitudes necesarios para que todos los alumnos tengan éxito (UNESCO, 2020). Para que este cambio sea definitivo, los sistemas educativos deben propiciar oportunidades de formación de docentes y aprendizaje profesional que disipen la concepción arraigada de que algunos alumnos presentan carencias, son incapaces de aprender o son incompetentes (UNESCO, 2020). La enseñanza inclusiva requiere que los profesores reconozcan las experiencias y capacidades de cada alumno, adopten la idea de que la capacidad de aprendizaje de cada estudiante es ilimitada y estén abiertos a la diversidad (UNESCO, 2020).

Conclusiones

La gestión pública en el contexto de la educación superior es fundamental para llevar adelante la ejecución de las políticas públicas que hacen posible una verdadera educación universitaria inclusiva, la cual debe propiciar una acción pedagógica de calidad para impulsar la formación, desde la perspectiva de la diversidad en el aula, de un profesional capaz de afrontar las tareas y trabajos específicos de acuerdo al perfil de egreso de la carrera específica en la cual se formó, no obstante, todo ello, pasa por la superación de los retos y desafíos que se presentan en torno a la superación sesgos, prejuicios y visiones restringidas que se hacen patentes en las actitudes y en la propia práctica del personal docente a la hora de “mirar” al estudiante “diferente” que salen del marco de la “normalidad”

A través de la formación del docente universitario es posible superar las barreras que impiden la praxis inclusiva dentro y fuera del aula, de ahí, es vital potenciar las capacidades, conocimientos y los valores de la solidaridad, la convivencia, la cooperación y el respeto, que conforman el motor para poner en marcha las acciones necesarias para lograr el cambio cultural profundo requerido para contrarrestar la exclusión y abrir las oportunidades de las personas diversas (discapacidad, orientación sexual, origen étnico, económico, sociocultural, otras) que requieren el apoyo real y constante de una docencia de calidad y calidez para que se produzca la mejor preparación social, académica y profesional de todos los estudiantes.

Las políticas de inclusión en la educación universitaria que permitan mejorar procesos de enseñanza y aprendizaje en las instituciones de educación superior deben estar acompañadas por el apoyo gubernamental, en términos de financiamiento, que permitan adecuar la infraestructura física, ofreciendo un entorno acorde, acogedor y plenamente adaptado a las diversas necesidades especiales estudiantiles. Así también es requerido para ofrecer capacitación constante al personal que labora en dichos centros de enseñanza, especialmente, de la planta docente, para generar los cambios conceptuales, actitudinales y procesuales concordantes con la misión, visión, objetivos, metas y valores que caracterizan a una universidad inclusiva.

Referencias

Agencia Europea NEE. (2012). Perfil profesional del docente en la educación inclusiva. Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas

- Especiales. Odense, Dinamarca. https://www.european-agency.org/sites/default/files/profile_of_inclusive_teachers_es.pdf, pp.54.
- Benet, A., Moliner, M., & Sales, M. (2020). Cómo somos, qué queremos y compartimos. Percepciones y creencias acerca de la cultura intercultural inclusiva que promueve la universidad. *Revista de la educación superior*, Vol. 49, Núm. 193. <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1031>, pp.25-43.
- Castilla Devoz, H. (2023). La educación inclusiva superior en América Latina: las buenas prácticas. *Nueva Revista*. <https://www.nuevarevista.net/la-educacion-inclusiva-superior-en-america-latina-las-buenas-practicas/>.
- Castilla, H. (2020). Urgencia de un sistema educativo superior que apueste por la inclusión. <https://www.elespectador.com/actualidad/urgencia-de-un-sistema-educativo-superior-que-apueste-por-la-inclusion-articulo/>.
- Corredor, Z. (2022). Políticas públicas en materia de inclusión: valoración desde la mirada de sus actores. *Educación en Contexto*, Vol. VIII, N° 16. <https://educacionencontexto.net/journal/index.php/una/article/view/183>, pp.35-57.
- Corredor, Z; Cabello, M. (2021). Lineamientos teóricos para la consolidación de una sociedad inclusiva. *Investigación en Ciencias Humanas. Estudios Postdoctorales*, VII, 14-53. <https://serbiluz.blogspot.com/2021/03/en-ciencias-humanas.html>.
- Delgado Godoy, L. (2009). Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas. Escuela de Administración Regional. ISBN: 978-84-7788-549-8. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/22880>.
- Gómez, J. (2017). Prólogo. En M. García Cano, M. Buenestado, P. Gutiérrez, M. López, & A. Naranjo, *Apuntes Para la Inclusión en la Comunidad Universitaria ¿Qué es una Universidad Inclusiva?* (págs. pp.5-9). Córdoba. España: Universidad de Córdoba. ISBN: 978-84-697-3518-3. Pág. 60. <https://blogs.comillas.edu/fei/wp-content/uploads/sites/7/2018/02/ApuntesInclusion-QUE-ES-UNIVERSIDAD-INCLUSIVA.pdf>.

- Huamani, R. (2023). Gestión Pública Para la Inclusión de Personas con Discapacidad. <https://es.linkedin.com/pulse/gesti%C3%B3n-p%C3%ABlica-para-la-inclusi%C3%B3n-de-las-personas-con-richard-kvlke>.
- López García, M., & Aguilar López, L. (2021). La educación inclusiva en la universidad pública. Entre las políticas educativas y actitudes del profesorado. *Revista de Educación Inclusiva*, Volumen 14, Número 1. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/635/613>, pp.45-68.
- Mejía, D., Esteves, Z., & Mateo, R. (2023). Estrategias de atención inclusiva: Competencias básicas y valores necesarios para entornos educativos en educación universitaria. *Episteme Koinonía*; Vol.6. No.12. <https://doi.org/10.35381/e.k.v6i12.2513> . http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2665-02822023000200004.
- Mérida, R. (2017). Prólogo. En M. García Cano, M. Buenestado, P. Gutiérrez, M. López, & A. Naranjo, *Apuntes Para la Inclusión en la Comunidad Universitaria ¿Qué es una Universidad Inclusiva?* (págs. pp.4-9). Córdoba. España: Universidad de Córdoba. ISBN: 978-84- 697-3518- 3. Pág. 60. <https://blogs.comillas.edu/fei/wp-content/uploads/sites/7/2018/02/ApuntesInclusion-QUE-ES-UNIVERSIDAD-INCLUSIVA.pdf>.
- MinEducación. (2013). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. Ministerio de Educación Nacional (MinEducación). Bogotá. Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso.pdf, pp.152.
- Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Objetivo 4*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.
- Pita, B. (2020). Políticas públicas y gestión educativa, entre la formulación y la implementación de las políticas educativas. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, vol. 20, núm. 39, DOI: <https://doi.org/10.22518/jour.ccs/2020.2a09>. <https://www.redalyc.org/journal/1002/100270353009/html/>, pp. 139-151.
- Reyes, G., Rodríguez, S., Cerna, E., & Oceda, J. (2023). Educación inclusiva: análisis y reflexiones desde una universidad integradora. *Revista de Filosofía*; Vol. 40 Núm. 105. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7862052>. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/40018>, pp.326-338.

- Sánchez, E. (2019). Estudio comparativo de la evaluación de la calidad de los sistemas educativos de Venezuela e Inglaterra. Universidad de Carabobo. Venezuela. Trabajo de Grado de Maestría., pp.86.
- Solano, K., Eneth, J., & Aaron Zubiria, L. (2022). Gestión pública de la educación superior: realidad y retos. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*; 27(100), <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.9>, pp.1423-1442.
- Torres Fernández, C. (2017). Análisis de la calidad educativa en Andalucía desde la perspectiva del profesorado de Educación Primaria. Universidad de Sevilla. España. Tesis Doctoral. <https://idus.us.es/handle/11441/67502>, pp.683.
- Torres, J., Veas, S., & Chaguay, M. (2022). La educación inclusiva universitaria ecuatoriana: una visión desde la legislación aplicada en el instituto superior universitario ARGOS. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*; 6(6). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.2903, pp.1-16.
- UNESCO. (2016). Declaración de Incheon y Marco de Acción Para la Realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa, pp.86.
- UNESCO. (2020). Documento de política 43. Enseñanza inclusiva: Preparar a todos los docentes para enseñar a todos los alumnos. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374447_spa/PDF/374447spa.pdf.multi, pp.16.
- UNESCO. (2021). Políticas de educación inclusiva. Estudios sobre políticas educativas en América Latina. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Oficina Regional de America Latina y el Caribe. Santiago de Chile. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379487/PDF/379487spa.pdf.multi>, pp.21.

© 2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

[\(https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).